

(Documento núm. 2)

INFORME

SOBRE

LA ACUÑACION

EN LAS CASAS DE MONEDA

DE LA REPÚBLICA.



Exmo. Sr.

Me manda V. E. forme una noticia general de la acuñacion de moneda hecha en la República, y obedeciendo su orden, como debo, paso á indicar cuanto he podido recoger en mis estudios acerca de esta materia.

Los antiguos mexicanos no tuvieron moneda propiamente dicha. Los conquistadores introdujeron su uso en la colonia, y la acuñacion debe de comenzar á contarse desde que se estableció la casa de moneda de México; pues si bien en los años muy inmediatos á la invasion, se marcaron por los oficiales reales tejuelos de plata y de oro, que servian en las compras y ventas; esas piezas no eran rigorosamente el objeto á que voy haciendo referencia.

Partiendo de esta base, la acuñacion de moneda presenta dos grandes períodos: primero, del establecimiento de la casa de moneda de México hasta la independencia; segundo, desde la independencia hasta el presente.

El primer período ofrece tres subdivisiones, y son: Primera; Moneda macuquina. Segunda; Moneda colunaria. Tercera; Moneda de busto.

Se dió el nombre de *macuquina* á la moneda que, irregular en la figura, desigual en el peso, y diferente en el grado de afinacion, llevaba estampado á martillo y no por medio del troquel, una cruz por el un lado, con dos castillos y dos leones, y por el otro una cifra, que generalmente era el nombre del soberano que á la sazón reinaba: llevaba á veces leyenda, á veces no, y solia presentar la marca de México y el valor de la pieza. *Colunaria* se dió á la moneda que, hecha ya con las reglas del arte, fué redonda y bien dispuesta, y mostraba en una de sus caras las armas españolas con las colu-

nas de Hércules. La de *Busto* es la que ya conocemos, con las efigies de los últimos reyes que dominaron en la República.

Para proceder á escribir los números y llegar al resultado apetecido, es indispensable hacer algunas observaciones; éstas no pueden ser otras que las que copio en seguida, tomadas de un trabajo mio que publiqué en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía.

Las noticias oficiales comienzan para la plata en 1690, y para el oro en 1733; nada se conserva de tiempos anteriores.

Humboldt, en su Ensayo político sobre Nueva-España [lib. 4, cap. XI], fué el primero que publicó un estado de lo acuñado en la casa de moneda de México, y comprende de 1690 á 1809, sin separar el importe de la plata y del oro. En la Memoria que el Sr. D. Luis de la Rosa presentó á las cámaras, como ministro de hacienda, en Julio de 1845, se copió la misma noticia, y se añadió lo acuñado en las diferentes casas de moneda de la República hasta 1844. Este trabajo sirvió para la "Memoria sobre la creacion y estado actual de las casas de moneda de la República" publicada en México el año de 1849, y que contiene datos hasta fin de 1847. Las tres obras he tenido presentes para formar mi labor.

Para sacar un resúmen aproximado de la acuñacion, ha sido indispensable para los años anteriores á 1690 y 1733, suponer cantidades y admitir cálculos que presenten alguna probabilidad. En la Memoria del Sr. Rosa se admiten como buenos de 1535 á 1689; cuatro millones de moneda en plata y doscientos mil pesos en oro, en cada uno de los años de la una á la otra fecha inclusive. Ambas cantidades me parecen exageradas; la de plata por lo que despues diré, y la de oro, porque habiendo comenzado á amonedarse en 1679, están por demas aumentados los doscientos mil pesos de cada uno de los años de 1535 á 1678. Haciendo esta última correccion, se admiten los supuestos del Sr. Rosa en la Memoria sobre casas de moneda, y con esos números se saca el resúmen general de lo acuñado.

Yo creo que la amonedacion aumenta en un país, á medida que la poblacion crece, y para satisfacer sus necesidades ha menester mayor cantidad de moneda en circulacion; en razon de los gastos que la autoridad pública tiene que hacer; y segun el mayor ensanche que recibe el comercio, sobre todo, cuando en cambio de los efectos no se dan otros, sino que se satisface su precio en metales preciosos; y todo esto subordinado al producto de las minas. Pues bien, nada de esto ha podido ser igual desde 1535 hasta 1689; en siglo y medio la poblacion, las necesidades, el comercio fueron aumentando poco á poco, y creo que se incurre en un error cuando tiempos tan diferentes se consideran como iguales. Por otra parte, las minas de Tasco, Sultepec, Pachuca y Tlalpujahuá, fueron casi las únicas que se trabajaron inmediatamente despues de la conquista; hasta 1548 empezó el laboreo de las minas de Zacatecas; en 1558 el de las de Guanajuato, y casi por la misma época se

inventó por Medina la amalgamacion; de manera que, ni fué ni pudo ser uno mismo en todos los años el producto de las minas, ni por consecuencia pudo acuñarse idéntica cantidad de moneda en ese período.

Si se examina lo acuñado de 1690 en adelante, se verá que los números forman hasta 1810, en que la paz se interrumpió, una progresion ascendente; aunque sin una razon fija, tomando grandes períodos, las cantidades ofrecen alguna regularidad. La induccion nos aconseja, pues, que formémos los primeros términos de la progresion que buscamos con cantidades menores, pero que presenten ese crecimiento aproximado. Antes de 1535 no hubo, como ya he dicho arriba, moneda propiamente dicha, lo que se exportó fué en verdad plata y oro pasta, y por eso debemos desechar en nuestro cálculo los años de 1521 á 1535. En los preparativos para la acuñacion, se pasaron hasta 1537 ó 1538, y desde entónces deben comenzar los supuestos. Pues teniendo en cuenta las razones asentadas y los cálculos de Humboldt sobre el producto de las minas de México, haciendo gracia al lector del razonamiento y de las operaciones, creo que lo acuñado en la casa de moneda, se puede fijar de 1537 á 1548, en millon y medio de pesos; de 1549 á 1558, en dos millones trescientos mil pesos; de 1559 á 1600, en tres millones; de 1601 á 1650, en tres millones y medio; y de 1651 á 1683, en cuatro millones en cada año y solo en plata.

En cuanto al oro, repito que se comenzó á acuñar en 1679. Elhuyar dice [pág. 13]: "Sin contar con el primer año en que se entabló su acuñacion por no haberse amonedado mas que 63 márcos, ni con el segundo en que se labraron 962 [probablemente por haberse agolpado el que habia disperso en el reino]; en el de 1681 se amonedaron 649 márcos, y en ninguno de los sucesivos, que fueron muy irregulares, llegó á este grado hasta el de 1694 en que de golpe subió á 1951. En el siguiente año de 1695 ascendió á 2.720; y es de creer que en el resto de esta época continuaria subiendo, pues en el año de 1736 pasó de cinco mil marcos."—De estas palabras sacamos algunos datos en cantidades fijas y en supuestas. Tendrémos como verdadero que se acuñaron:

En 1679.....	63 márcos.
1680.....	962 „
1681.....	649 „
1694.....	1.951 „
1695.....	2.720 „

Y como el valor del marco de oro amonedado resultaba en 110 pesos, tendrémós:

En 1679.....	6.930
1680.....	105.820
1681.....	71.390
1694.....	214.610
1695.....	299.200